

### III.- OTRAS DISPOSICIONES

#### Consejería de Sanidad

**Resolución de 23-09-2003, de la Dirección General de Consumo, por la que se da publicidad a determinadas acreditaciones de inspectores locales de consumo.**

Con base en lo estipulado por los arts. 10.1, 37.1 y 37.3 de la Ley 3/95 del Estatuto del Consumidor de Castilla-La Mancha, esta Dirección General ha resuelto:

Dar publicidad a las acreditaciones que se relacionan, efectuadas en su día por los respectivos Alcaldes o Presidentes de Entidades Locales y Mancomunidades, en virtud de las atribu-

ciones que les confiere el artículo 25.2.g de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 38 de la Ley 3/1995 del Estatuto del Consumidor de Castilla-La Mancha:

Nombre del inspector: Antonio García García

Ámbito territorial de Actuación: O.M.I.C. de la Mancomunidad Rio Guadiela

Fecha acreditación: 08-09-2003

Nombre del inspector: Beatriz Organe-ro Torres

Ámbito territorial de Actuación: O.M.I.C. de Santa Cruz de la Zarza

Fecha acreditación: 22-07-2003

Nombre del inspector: Dafne Viñas Lucas

Ámbito territorial de Actuación: O.M.I.C. de El Casar

Fecha acreditación: 08-07-2003

Toledo, 23 de septiembre de 2003

El Director General de Consumo  
CARLOS MACIA DE CASTRO

\*\*\*\*\*

#### Consejería de Educación

**Corrección de errores de 29-09-2003, de la Consejería de Educación, a la Orden de 01-07-2003 por la que se autoriza la implantación de los Programas de Garantía Social en Centros Públicos, en las modalidades de iniciación profesional y para alumnos con necesidades educativas especiales, para el curso 2003-2004.**

Advertidos errores en la Orden de 01-07-2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se autoriza la implantación de los Programas de Garantía Social en Centros Públicos, en las modalidades de iniciación profesional y para alumnos con necesidades educativas especiales, para el curso 2003-2004, se procede a su rectificación en los siguientes términos.

Modificación del Anexo:

Donde dice:

Localidad	Centro	Código Centro	Modalidad	Perfil Profesional
MANZANARES	I.E.S. Azuer	13003798	I.P.	Auxiliar Dependiente de Comercio

Debe decir:

Localidad	Centro	Código Centro	Modalidad	Perfil Profesional
MANZANARES	I.E.S. Azuer	13003798	I.P.	Servicios Auxiliares de Oficina
			I.P.	Operario de Refrigeración y Climatización

Donde dice:

Localidad	Centro	Código Centro	Modalidad	Perfil Profesional
SOCUELLAMOS	I.E.S. Fernando de Mena	13002903	I.P.	Auxiliar Dependiente de Comercio

Debe decir:

Localidad	Centro	Código Centro	Modalidad	Perfil Profesional
SOCUELLAMOS	I.E.S. Fernando de Mena	13002903	I.P.	Servicios Auxiliares de Oficina

Donde dice:

Localidad	Centro	Código Centro	Modalidad	Perfil Profesional
TOMELLOSO	I.E.S. Fco. García Pavón	13003130	I.P.	Servicios Auxiliares de Oficina
			I.P.	Auxiliar de Peluquería
			I.P.	Ayudante de Reparación de Vehículos

Debe decir:

Localidad	Centro	Código Centro	Modalidad	Perfil Profesional
TOMELLOSO	I.E.S. Fco. García Pavón	13003130	I.P.	Servicios Auxiliares de Oficina
			I.P.	Auxiliar de Peluquería
			I.P.	Ayudante de Reparación de Vehículos
			I.P.	Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión

Toledo 29 de septiembre de 2003